

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 22 de mayo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 641

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA

VEA

VEA

VEA

VEA

VEA



INMOBILIARIA DEL CARIBE, S.A. "INCASA" CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la compañía INMOBILIARIA DEL CARIBE, S.A. "INCASA", RIF J-080043839, a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de mayo de 2023 a las 09:00 a.m. en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Municipal con calle Freites, Edificio Tigasco, ciudad de Puerto La Cruz, Municipio Juan Antonio Solillo, Estado Anzoátegui. En la misma se tratarán los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Aclaratoria del procedimiento del aumento de capital acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 03 de marzo de 2023, y posteriormente inscrita ante el Registro Mercantil Primero del estado Anzoátegui, el 10 de abril de 2023, bajo el N° 23, Tomo 100-A.

SEGUNDO PUNTO: Ratificación del aumento de capital acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 03 de marzo de 2023.

CARLOS ARMANDO ARMAS F. PRESIDENTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISION DE REGISTRO CIVIL
Y ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL DE LA
PARROQUIA SAN JUAN

CARTEL DE NOTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento No. 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica al (la) ciudadano (a) **Lisandro Joel Vera** titular del documento de identidad No. **V.- 11.472.147** de nacionalidad **Venezolana** que en fecha **10-05-2023** el (la) ciudadano (a) **Judith Coromoto Lara Ontiveros**, titular de documento de identidad No. **V.- 11.992.031**, se presentó ante esta Unidad de Registro Civil de la Parroquia San Juan para declarar la **DISOLUCION** de la Unión Estable de Hecho, inscrita en la **OURC Parroquia San Juan**, Libro de Unión Estable de Hecho, Tomo 1 Acta No. **077**, de fecha **29-02-2012**.

La declaración de disolución quedó inscrita en el Acta No. **066**, de fecha **10-05-2023**, DEL Libro de Unión Estable de Hecho de esta Unidad de Registro Civil.

JAVIER JOSE RAMIREZ
Registrador Civil de la Parroquia San Juan
Resolución No. 180523-0148 del 23/05/2018 -
Gaceta Oficial No. 41.432 del 03/07/2018

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO
ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 15 de marzo del 2023
212° y 163°
EDICTO

SE HACE SABER
A los herederos de las ciudadanas **OLGA MARGARITA HOFFMAN BASSIO** e **HILDA RAQUEL HOFFMAN BASSIO**, quienes en vida eran de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad bajo los alfanúmeros **V-272.915**, **V-914.938**, respectivamente, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por **PRESCRIPCIÓN HIPOTECARIA**, se sigue en contra de las de cujus, el cual fuera incoado por el ciudadano **RICARDO JOSE SCHOLZ TOVAR**, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero **V-12.420.692**, la cual se sustancia en el expediente bajo el número **U.R.D. AP31-F-V-2022-000341**; por lo que con la finalidad de que comparecieran se le concedió un término de ochenta (80) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente edicto en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante el termino anteriormente establecido, tal y como lo dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 09 de agosto de 2022
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000733

EDICTO:

SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES DIRECTO Y MANIFIESTO en la pretensión contenida en la demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, incoada por el ciudadano **ALBERTO JOSÉ MASRIE GANGI**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número: **V-16.178.268**, en contra del ciudadano **ARMANDO RIZZOLO GHIONE**, de nacionalidad italiana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **E-149.267**, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número **AP11-V-FALLAS-2022-000733**, que por auto de fecha 09 de agosto del presente año, se ordenó librar el presente **EDICTO** a fin de que quienes tengan o crean tener o estar asistidos del algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, para que comparezca a darse por citados por sí o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8.30 am), hasta las tres y treinta (3.30 p.m.), dentro de los **QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto conforme lo establece el artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil en los diarios "VEA" y "ÚLTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días 2 veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ

ANABEL GONZALEZ GONZALEZ
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
AGG/mp.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 26 de abril de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AH19-X-FALLAS-2022-000052
CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil **INVERSIONES DORAL MORRO, CA**, domiciliada en Mérida, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo del Distrito Federal y Estado Miranda, en fecha 16 de junio de 1988, bajo el N° 06, Tomo 107-A-Sgo., que en el **RECURSO DE INVALIDACIÓN** que se tramita en el asunto distinguido **AH19-X-FALLAS-2022-000052**, interpuesto contra la sentencia dictada en fecha 10 de febrero de 2020 en el asunto distinguido **AP11-V-2018-000611**, contenido del juicio que por **NULLIDAD** incoara el ciudadano **CARLOS NATIVIDAD FERNANDES**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad **V-10.508.494**, en su contra y del ciudadano **JOSÉ MANUEL AMPARAN PADRON**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad **V-8.620.520** (frecuente), que por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin que comparezca por ante este Tribunal en los horas destinadas para despachar, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga en el expediente, para darse por citado. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso anteriormente señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación. El presente cartel se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", con intervalo de tres días entre uno y otro. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ

Abg. CAROLINA GARCÍA CEDENO
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.